DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BIRF N° 1.181/2015

"SUMINISTRO DE SUBESTACIÓN MÓVIL 66/23 KV- 30 MVA"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 22 de diciembre de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)
Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Consideramos que para poder realizar una oferta competitiva necesitamos más tiempo, pues la consulta a proveedores a veces puede ser demorada. Nos parece que es de interés de ambas partes tener un precio afinado y en ese sentido, agradeceríamos que la ANDE otorgue 1 mes de prórroga para la presentación de ofertas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la Adenda N°1 y Adenda N°2.

CONSULTA N° 2. El tipo de enfriamiento del transformador principal se puede ser refrigeración de aceite por aire forzado o no? Ya que se menciona la refrigeración por aire natural en el documento de licitación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta emitida en la ADENDA N° 3.

CONSULTA N° 3. Solicitamos confirmar que para el semirremolque de la Subestación Móvil los ejes son fijos y no ejes direccionales.

RESPUESTA *Al respecto, sírvanse sustituir la Pagina 81 de la Sección VI - Lista de Requisitos, correspondiente a la EETT GT/MET/002/2015, por la Pagina 81 (REV.1) indicadas en al Adenda N°3.*

CONSULTA N° 4: En las Especificaciones Técnicas (E.T.), Ítem 6.1, se menciona una velocidad de 60 km/h en carreteras pavimentadas y una velocidad de 40 km/h en carreteras no pavimentadas (de tierra). Considerando que a velocidades mayores existirían esfuerzos innecesariamente elevados sobre las partes internas del transformador y consecuentemente costos muy elevados de fabricación. ¿Es posible considerar una velocidad de 10 km/h en carreteras no pavimentadas (de tierra)?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, tal como lo indica el ítem 6.1 de la Especificación Técnica GT/MET/002/2015.

CONSULTA N° 5: La convocante menciona en el ítem 6.1 de las Especificaciones Técnicas que el modulo de Transporte será del tipo semirremolque para usar con camión tractor de enganche en 5° rueda. ¿Las especificaciones técnicas se refieren a ejes direccionales o ejes fijos, en el caso de modulo de transporte?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar la repuesta a la Consulta N°3 de la presente Aclaratoria N°3.

CONSULTA N° 6: E.T. Ítem 6.1.1 enuncia que el modulo de transporte deberá ser indicado para ser transportado por medio de un camión tracto 6x4. Como referencia para los cálculos y distribución de pesos por eje se tomara un camión tractor de 11.300 kg de peso propio (peso en eje delantero 5.000kg, pese en eje trasero 6.300 kg, distancia del primer eje al centro del doble eje trasero 4,90 mts). ¿Sería valido considerar un máximo de 10 toneladas sobre línea de eje?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta emitida en la ADENDA N° 3.

CONSULTA N° 7: E.T. Ítem 6.1.1 especifica como ancho máximo 2,6 metros, un largo máximo de 18 mts, (incluyendo el tracto camión) y un peso de 55.000 kg. Teniendo en cuenta una mayor estabilidad dinámica durante el transporte : ¿Es posible establecer un ancho máximo de 3 metros?. Esto es necesario dad las características del CBC.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta emitida en la ADENDA N° 3.

CONSULTA N° 8: ¿Seria posible dividir en 2 partes el tráiler?, ya que 18 metros seria idealmente solo la longitud del tráiler.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta emitida a la Consulta N° 4 o a la ADENDA N° 3 y el Tráiler de la Subestación Móvil considerara de un solo módulo.

CONSULTA N° 9: Por el tamaño de los equipos y los materiales empleados en la construcción de la SE-Móvil recomendamos admitir, para la misma un peso máximo de 65 Toneladas de manera a obtener un punto de equilibrio optimo entre costo y desempeño. ¿Es posible admitir como peso máximo de 65toneladas?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta emitida en la ADENDA N° 3.

CONSULTA N° 10: El Ítem 6.1.2 de la E.T., enuncia como acople al pino Rey de Acero de muy alta resistencia de 2" de diámetro. En el caso del pino Rey, ¿EL mismo podría tener un diámetro de 3,5"?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, tal como lo indica el ítem 6.1.2 de la Especificación Técnica GT/MET/002/2015.

CONSULTA N° 11: Solicitamos, de manera a optimizar el dimensionamiento de tamaño y peso de la Subestación Móvil, que el sistema de refrigeración sea ODAF. La solicitud ONAN, OFAF1 y OFAF2 inviabiliza la característica de movilidad de la Subestación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la respuesta emitida en la ADENDA N° 3.

CONSULTA N° 12: En referencia al nivel de protección IP65 solicitado en el Ítem 6.8 de las EETT's, consultamos la posibilidad de que se admita nivel IP55, que consideramos usual para este tipo de aplicaciones en intemperie.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, tal como lo indica el ítem 6.8 de la Especificación Técnica GT/MET/002/2015.

CONSULTA N° 13: (1)Como se indica en el ítem 6.1.1 del documento de licitación: "El peso bruto total máximo admitido (camión + semirremolque + carga) es de 55.000 kg para la configuración de camión tractor 6x4 y semirremolque de 3 ejes homogéneos de doble neumático o eje doble de doble neumático con distancia entre centros mayor a 2,4 mts."

¿Quiere decir que el peso bruto de la unidad subestación móvil completa no debe exceder de 55.000 kg? Sin embargo, para tener un diseño de la estructura óptima y una función

mejor, es mejor ajustar el peso al 70.000 kg. De los cuales, el camión y semi-remolque toman hasta 20.000 kg, transformador de 42.000 kg, gabinete (switchgear) de 3.500 kg, panales de control de 2.000 kg y otras piezas de 2.000 kg.

(2)Es posible especificar la cantidad de líneas de la salida de los gabinetes de 23 kV de la subestación móvil o el número (de facetas) de los gabinetes (switchgear) de la subestación móvil

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas las respuestas emitidas en la ADENDA N° 3.

CONSULTA N° 14: Con referencia al llamado a licitación en cuestión para hacemos el siguiente pedido de consideración sobre las pruebas a ser realizadas en fábrica:

El laboratorio de la fábrica de nuestra representada cuenta con la capacidad necesaria para la realización de los ensayos de recepción en fábrica en 60 Hz.

El prestigioso laboratorio LAPEM de México no cuenta con la infraestructura para probar transformadores de esta capacidad (30 MVA) y lo que LAPEM hace en estos casos es testificar las pruebas en fábrica.

LAPEM y nuestra representada proponen realizar los ensayos de los transformadores en 60 Hz en las instalaciones de la fábrica testificadas por los expertos de LAPEM y considerar el anexo "B" (50/60 Hz frequencyconversion of measured performance parameters) de la norma IEEE C57.12.9 en su versión 2010, para validar estos ensayos.

Se anexa la mencionada norma para su análisis y mejor parecer.

Si existe alguna otra documentación que sea necesaria, como una carta aclaratoria del propio laboratorio LAPEM, o algún otro documento técnico, por favor nos lo indican que con gusto le acercaremos una copia.

Esperando que este pedido sea llevado en consideración, agradezco por la atención prestada y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis más cordiales saludos

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta la respuesta emitida en la Aclaratoria N° 1.

CONSULTA N° 15: Considerando la nueva Adenda N°3, emitida recientemente por ANDE y teniendo nuestra representada su oferta completa para la anterior fecha de presentación de ofertas (14/12/15), le informamos que la misma deberá modificar su oferta de forma técnica y comercial, revisando por lo tanto la estructura de costos que deriva de las nuevas modificaciones introducidas. Teniendo en cuenta estos nuevos procesos solicitamos que ANDE se sirva otorgar una prórroga de la fecha de presentación de ofertas para el 22 de enero del 2016. Además de los cambios técnicos y comerciales se deberá modificar la garantía bancaria, lo cual debido a estas fechas festivas de fin de año, con toda seguridad será un proceso muy demorado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta ADENDA N°2.

CONSULTA N° 16: Aclara que ANDE es responsable de matricular la placa de semirremolque y pagar todos los costos de la placa y el proveedor solo necesita presentar la información necesaria para la placa y servicio de personal.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta que el proveedor es responsable del Pago de gatos de transferencia, cedula verde y matriculas y de entregar el equipo con las documentaciones completas tal como lo estipula la Especificación Técnica GT/MET/002/2015 en el ítem 6.1.6.

CONSULTA N° 17: Proveer el estándar de conexión de clavija del remolque, conector de gas del tractor, conector eléctrico y de remolque por favor.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta que el acople para el sistema eléctrico deberá ser de 7 pinos, el sistema neumático deberá ser sistema Mano Amiga.